

PABLO RODRIGUEZ GREZ

**CONTRARREFORMA
UNIVERSITARIA**

**LA UNIVERSIDAD DE HOY Y DE MAÑANA
NOVIEMBRE DE 1975**

PABLO RODRIGUEZ GREZ

**CONTRARREFORMA
UNIVERSITARIA**

LA UNIVERSIDAD DE HOY Y DE MAÑANA

NOVIEMBRE DE 1975

Prólogo

Un grupo de amigos de Pablo Rodríguez Grez, muchos de los cuales fuimos sus alumnos, decidimos recopilar algunos artículos que revelan su pensamiento universitario. Creemos llegada la hora de que estas ideas se concreten en realidades propicias para la más grande casa de estudios superiores del país. Es un hecho histórico, que han vivido la mayor parte de las naciones de occidente, que la infiltración marxista comienza en la Universidad, desde la cual se propaga a todas las actividades. No detectar y neutralizar oportunamente este cáncer puede tener consecuencias irreparables.

Partidario de la CONTRARREFORMA UNIVERSITARIA, concibe al profesional como un servidor que usa la ciencia y la técnica en una misión muy específica sin perder de vista su responsabilidad social.

Si la Universidad no enmienda hoy su estructura, condicionada por las luchas políticas del pasado, el Gobierno Militar, que encarna el anhelo de la gran masa juvenil de Chile, será víctima del complot invisible que se gesta en las aulas y que pervierte el porvenir.

De allí que este pequeño libro no sea una mera recopilación de artículos periodísticos, sino un arma "directa y dirigida" en un período en que aún perdura la lucha subterránea entre la dominación y la libertad.

Noviembre de 1975.

Reforma impostergable

Hace 18 años puse mis pies por primera vez en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Desde entonces no me he desligado de ella, no obstante los esfuerzos de mis adversarios por privarme del ejercicio de la cátedra universitaria. Mientras los marxistas hablaban de democratizar los estudios superiores y proclamaban su “irrestricto” respeto a la autonomía universitaria (que transformaron por exigencias tácticas en “extraterritorialidad”), en nuestra facultad se concertaban “santas alianzas” para expulsarme de las aulas por “fascista” e indeseable. Nunca he intentado influir en mis alumnos políticamente. Es más, creo que constituye un crimen imperdonable valerse de la función docente para imponer un punto de vista. Y esto sucede, desgraciadamente, incluso hoy, en la Universidad de Chile. Pero tengo fe en las actuales autoridades y pienso que tendrán éxito en la delicada misión de despolitizar el quehacer universitario, el cual, por naturaleza, es el más excelso y dignificante que pueda existir.

Digo todo esto a propósito del estudio de reformas impostergables a nuestra legislación vigente. Desde 1960 un grupo de profesores y abogados llamamos la atención —desde la Universidad— sobre lo que se denominó “la crisis del sistema legal”, a lo cual yo agregaría “la crisis del sistema judicial”.

Chile, en materia jurídica, es una verdadera casa de antigüedades. Nuestro Código Civil, quizás si el más perfecto de América hispana, y probablemente uno de los mejores del mundo, **data de 1855**. Nuestro Código de Comercio de **1865**; el Código Penal, de **1873** y así sucesivamente. PERO OCURRE QUE EN MAS DE CIEN AÑOS LAS COSTUMBRES Y NECESIDADES SOCIALES CAMBIAN Y LAS LEYES, POR SABIAS Y PERFECTAS QUE SEAN, QUEDAN INADECUADAS Y OBSOLETAS.

Con los códigos de procedimiento sucede otro tanto. Los trámites judiciales están regulados por las leyes procesales, de modo que cada actuación del tribunal está previamente regulada en la legislación. Pues bien, el Código de Procedimiento Civil se puso en vigencia en 1902 y el Código de Procedimiento Penal, en 1906.

Como si lo anterior fuera poco, la Constitución Política del Estado, con solo una reforma de trascendencia realizada el año 1925, fue dictada en **1833**. De lo cual se deduce que la estructura del Estado chileno se conserva desde hace más de 140 años más o menos intacta.

¿Qué hicieron durante un siglo los políticos profesionales en esta materia? ABSOLUTAMENTE NADA SERIO. Sólo soluciones de “parche”, pero sin intentar jamás adecuar la legislación a la realidad contemporánea. Por lo mismo, lo jurídico ha terminado siendo sinónimo de lento, burocrático, entorpecedor y caduco.

Pero si la crisis del sistema legal es cosa seria e impide nuestro efectivo desarrollo, tanto más seria puede llegar a ser la crisis del sistema judicial. Para el chileno medio los Tribunales de Justicia están cerrados. Se llega a ellos cuando se tiene la desgracia de participar en un acto policial, siempre arrasado por la autoridad. Pero quienes recurren voluntariamente en demanda de justicia son cada día menos. Para golpear las

puertas de los tribunales se requieren sumas siderales y la mayor parte de nuestros compatriotas carecen de medios para hacerlo.

Jamás ha habido de parte de gobierno alguno una seria preocupación por este problema y sólo, de tarde en tarde, cuando los reos de una cárcel se amotinan o un crimen estremece la conciencia de todos, volvemos por escasos días, nuestra preocupación a la cuestión.

El Gobierno Militar de Chile ha planteado la necesidad de integrar orgánica y moralmente a nuestro pueblo. La integración requiere de condiciones objetivas, sin las cuales todo propósito no será más que una quimera inalcanzable. **Entre estas condiciones es fundamental dar a todos los chilenos igualdad de oportunidades. Si todos no tenemos derecho a la justicia, quiere decir que no hay justicia.** Así lo entiende este Gobierno, por primera vez en muchos años. Seudojuristas del régimen pasado hablaban de “justicia de clases” y de la necesidad de hacerla extensiva a todos los sectores, pero nada hicieron por conseguirlo cuando detentaron el poder. **PARA ELLOS LO PRIMORDIAL ERA AGUDIZAR LOS PROBLEMAS Y LAS TENSIONES SOCIALES, NO RESOLVERLOS NI ATENUARLAS.**

Chile, no obstante las condiciones misérrimas en que han vivido nuestros jueces, tiene un Poder Judicial ejemplarmente abnegado que ha hecho un apostolado de esta noble función. Su altiva posición durante el régimen corrompido de la ex Unidad Popular demostró que nada puede vulnerarlos. La Junta Militar, desde el primer momento, devolvió a este poder del Estado la plenitud de su imperio. **ES HORA, EN CONSECUENCIA, DE QUE SE ABORDEN CON SERIEDAD ESTAS COSAS Y EL ACTUAL GOBIERNO TIENE EL PROPOSITO SINCERO DE HACERLO.** En esta, como en otras materias, podríamos repetir: “AHORA O NUNCA . . .”.

Desintegración y recuperación universitaria

En 1966, Ernesto “Che” Guevara, un guerrillero argentino - cubano sirviente del comunismo internacional, llamó a los marxistas a **“refugiarse y combatir desde la universidad”**. A partir de ese momento aquellos centros de enseñanza superior se transformaron en febriles campos de batalla, en los que la excelencia académica pasó a un despreciable segundo o tercer lugar.

En mayo de 1968 Chile recibió todo el influjo de aquella estrategia, precisamente cuando Francia, conmovida y al borde de la revolución, defendía su destino de pueblo libre, bajo la mano indolegable de Charles de Gaulle. Primero fue la Universidad Católica objeto de una toma espectacular controlada por elementos marxistas ajenos al plantel (recuérdese una fotografía publicada en el diario EL MERCURIO en la cual aparecen, en el balcón principal del edificio, varios conocidos dirigentes estudiantes comunistas que nada tenían que hacer con esa universidad), luego cayó la Universidad de Chile y así, sucesivamente, una a una, a su respectivo turno, todas fueron sufriendo la “reforma universitaria” que encubría fines de control político inconfesables, bajo el pretexto de una modernización necesaria.

Me tocó vivir la “revolución universitaria” de 1968 y defender lo que he defendido siempre, la libertad académica, vale decir, el derecho del profesor y del alumno para expresar libremente sus ideas, pero sin transformar la cátedra en tribuna política, ni al estudiante en instrumento de las pasiones partidistas. Pero la embestida de los marxistas era casi incontenible y los que pensábamos que la universidad debía seguir siendo un templo de la inteligencia, como lo había postulado Miguel Unamuno en su célebre alocución de Salamanca, éramos víctimas de una persecución encubierta y sectaria. Pasó el tiempo y, al menos en la Facultad de Derecho, conseguimos resistir el embate del marxismo, sólo inspirados en nuestra decidida y resuelta vocación académica.

La reforma hizo de la universidad una miserable feria de politiquería barata. **Todo estaba sujeto a “consejos” y “organismos colegiados”, que resolvían por votación hasta si era bueno o malo conocer los estudios de Freud, el pensamiento de Descartes o las experiencias de Keynes. Los empleados administrativos y hasta los aseadores integraban estos “consejos” y muchas veces resolvían problemas de la más compleja valoración científica sin haber escuchado jamás una clase elemental. PERO AQUELLO ERA FUNDAMENTAL PARA “DEMOCRATIZAR” LA UNIVERSIDAD, AUN CUANDO CADA UNO RESPONDIERA A LAS INSTRUCCIONES DE SU COMITE POLITICO.**

El movimiento de democratización consistía en entregar la dirección de la universidad a todos sus trabajadores, concepto que envolvía a profesores de connotación académica importante, alumnos, empleados administrativos o simplemente porteros y aseadores. Se llegó a hablar de la conveniencia de hacer Rector a un estudiante... ¿y por qué no?... Aquello implicaba el trastocamiento de todos los valores, al extremo de que los profesores empezaban a ser dirigidos y manejados por los empleados y los alumnos... Pero el movimiento iba más lejos, también se trataba de abrir las puertas de la universidad a todos, sin excepción, surgiendo un movimiento UNIVERSIDAD PARA TODOS. Esto es un contrasentido, porque la universidad es fundamentalmente selectiva, no aristocratizante en el sentido so-

cial, pero sí selectiva en el sentido intelectual. Pero los demagogos decían que a la universidad debían llegar todos, lo cual atraía a los mediocres que se creían postergados y transformaba a la universidad en un servicio gigantesco en donde reinaban el desorden y el despilfarro.

El último decano de la Facultad de Derecho, antes del 11 de septiembre, fue elegido por la “comunidad universitaria”, democráticamente, con el voto de todos —incluso los aseadores y porteros—, pero resultó del compromiso entre tres partidos políticos, compromiso celebrado por escrito y con el aval de sus respectivos presidentes nacionales . . . Esa era la universidad democrática que ofrecía un “libre quehacer académico” y cuya misión era “cuestionarlo todo”, pero con “sentido crítico y pluralista y representatividad estamentaria” (lenguaje acuñado por los demagogos universitarios que entonces ya usaban una jerga propia).

En cinco años la universidad fue destruida. Los políticos tomaron el control casi desembozadamente, aun cuando muchos valientes académicos —entre los cuales se contaba el rector de la época y varios decanos— luchaban, casi siempre infructuosamente, por evitar el colapso. La batalla por el control de la universidad llegó hasta el mismo 11 de septiembre de 1973, fecha del pronunciamiento militar.

La recuperación moral de Chile implica, esencialmente, el restablecimiento de la función académica, porque de otro modo nos transformaremos en una nación sin inteligencia. Desde que el marxismo resolvió enquistarse en la universidad, la autonomía se transformó en extraterritorialidad y desde ella se orientó y estimuló el pillaje que desató el Gobierno de la ex Unidad Popular. Pero en verdad las luchas políticas empezaron mucho antes y se fueron acentuando a medida que el juego partidista se profundizaba, porque nada de lo que sucede en el país puede ser ajeno a sus universidades.

Por estas razones creo que la Facultad de Ciencias Jurídicas —que hoy existe bajo otro nombre y con otras influencias— debe cerrar sus puertas a lo menos por tres años. El país no requiere de abogados, los que hay son suficientes si se los compara con el déficit que arrojan otras profesiones. Es, por

otra parte, absurdo seguir preparando administradores públicos si se pretende disminuir el volumen de la administración del Estado. A mi juicio, es un engaño abrir las puertas de una profesión que no ofrece perspectivas.

Francisco Antonio Encina, en su obra "NUESTRA INFERIORIDAD ECONOMICA", lo advirtió hace muchos años. Subsiste aún entre nosotros el prejuicio de las profesiones liberales, cuando el país requiere de técnicos, obreros especializados y empresarios. Las prioridades en la formación universitaria superior no pueden estar establecidas por el deseo irracional o los prejuicios de los estudiantes, deben estar fijadas por las necesidades efectivas de la población. Hoy por hoy, es necesario inducir a los que inician su formación universitaria a las carreras técnicas y no a las ciencias sociales, que sufren un crecimiento hipertrofiado en relación al desarrollo tecnológico y económico del país.

Contrarreforma universitaria

Hay quienes piensan que rectificar los errores de una reforma, implica un retroceso. Es esta una manera sutil de cristalizar una situación de hecho que, por lo general, coincide con intereses creados, cuya defensa se encubre con supuestos postulados progresistas. Digo todo ésto a propósito de algunos comentarios que, en medios universitarios, suscitó un artículo publicado en estas mismas columnas y titulado “Desintegración y recuperación universitaria”. En aquel artículo sostuve la necesidad de suspender el ingreso de alumnos a la Facultad de Derecho, por lo menos durante tres años, dada la actual situación universitaria y considerando las necesidades y prioridades que en este campo tiene el país. Mi proposición no es demagógica y tiende a resolver un problema grave que siempre se soslaya por falta de coraje.

Me correspondió, entre 1963 y 1967, desempeñar el cargo de secretario de la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho de la U. de Chile y conocer a través de ella el origen y desarrollo de lo que se llamó la REFORMA DE 1966. En dicho organismo, en el cual participé ininterrumpidamente, pro-

liferó la más acabada demagogia universitaria, lo cual significó restar a los estudios jurídicos que se imparten en la Universidad de Chile toda seriedad. Muchos de los integrantes de la mencionada comisión renunciaron a su cargo e, incluso, a la docencia universitaria, para no hacerse cómplices de lo que allí se acordaba con altisonantes frases que no encerraban más que menguados intereses de poder disfrazados con argumentos seudouniversitarios. Esta forma apenas se alcanzó a aplicar dos años, porque al cabo de ellos el activismo político nos arrastró a una desintegración de tal magnitud que, como decía en el artículo anterior, la Universidad se transformó en una verdadera feria de politiquería barata.

Me interesa dar una sola cifra para que los lectores midan la profundidad del problema. La facultad de Derecho de la Universidad de Chile tiene un docente por cada cuatro alumnos y, lo que es más grave, el trabajo de estos docentes es absolutamente desconocido, si existe, o absolutamente inútil en medio de un período de cambiante y aún de revolucionaria legislación. En una palabra, se trata de “desocupación disfrazada” para un grupo numeroso de abogados, administradores públicos y asistentes sociales que no tienen otra colocación.

El país no puede mantener esta situación, mientras en otros sectores se trabaja eficientemente para superar la crisis a que se vio arrastrando Chile luego del nefasto gobierno marxista.

Pero mis reflexiones también dicen relación con otra materia. De una vez por todas los chilenos debemos tener el valor moral de reconocer nuestros errores y enmendarlos. **Existe una superpoblación de abogados y otras profesiones afines, en relación a las necesidades del país y a la situación de otras carreras.** La naturaleza de los estudios secundarios ha determinado una marcada predisposición —vocación dicen algunos— por las profesiones liberales. Este es el resultado de una orientación negativa de nuestra educación media, denunciada hace mucho por don Francisco Antonio Encina, pero aún subsistente. Ahora bien, todos los países del mundo deben fijar las prioridades más urgentes en su desarrollo educacional y universitario, porque de otro modo sobrevendrá, inevitablemente, una distorsión insuperable. En Chile hay miles de abogados y cada año, aproxima-

damente, novecientos estudiantes inician sus estudios en materia de ciencias sociales, vinculadas, directa o indirectamente, a las Facultades de Derecho. Mientras tanto el país tiene una administración pública de seiscientos mil funcionarios, que por su número y procedencia son ineficientes y lo seguirán siendo por muchos años; el 70% de los abogados o son funcionarios del Estado o no realizan actividad alguna que diga relación con su profesión; y todo lo relativo a la administración de justicia ha sido criminalmente descuidado por los gobiernos anteriores.

¿Puede un país seguir dándose estos lujos, en circunstancias de que se requieren médicos, odontólogos, constructores, técnicos, obreros especializados, etc.?

La universidad traicionada

En una obra que se ha hecho clásica, don José Ortega y Gasset, el insigne filósofo español, fijó la misión de la universidad, diciendo que consistía en **hacer del hombre medio un hombre culto, formar profesionales y realizar investigación científica.**

Para Ortega la cultura no era un barniz superficial, sino dotar al estudiante de lo que denominaba “un conjunto vital de ideas de cada tiempo” que debía estar presidido por la “imagen física del mundo” y complementada por el desarrollo histórico del hombre, su evolución social, su realidad biológica y una concepción en el plano del universo.

Otros autores más ambiciosos han dado a la universidad, además, otros roles, que van desde la formación de dirigentes hasta la divulgación o difusión cultural.

A la luz de estos planteamientos, que corresponden a lo permanente y trascendental, la universidad chilena resulta traicionada porque ella se transformó primero en un campo de batallas politiqueras por el dominio del poder y luego en un mero servicio público que dista mucho de ser el “templo de la inteligencia”, como decía Miguel de Unamuno, o el cerebro de la sociedad.

En otros artículos he expuesto lo que sucede en la Facultad de Derecho, que hoy ostenta otro nombre que minimiza la importancia de las ciencias jurídicas. Más antecedentes pueden demostrar hasta qué grado de descomposición se está llegando en una sola Facultad, lo cual hace presumir que, desgraciadamente, ella no constituye una isla en nuestra principal casa de estudios superiores.

Con aproximadamente 3.000 alumnos la Facultad mencionada tiene un personal administrativo de 244 funcionarios y un cuerpo docente de 450 académicos. O SEA QUE TRES MIL ESTUDIANTES REQUIEREN SETECIENTOS FUNCIONARIOS RENTADOS, ENTRE ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES . . . Y no se piense que los académicos tienen remuneraciones simbólicas. Un profesor de jornada completa que con muy escasas, —pero muy honrosas— excepciones ni cumple su horario ni ha hecho nada positivo por el desarrollo de las ciencias jurídicas, gana E° 541.700, a lo que debe agregarse un 35% de asignación de título y hasta un 21% por bienes de antigüedad. Un Director de Departamento —y hay varios— gana E°474.000 más los mismos beneficios adicionales. Estos académicos no han podido hasta la fecha ni siquiera elaborar una tesis seria sobre la validez de los DECRETOS LEYES y en la Facultad se sigue estudiando lo que don Arturo Alessandri Rodríguez —el más insigne decano de que se tenga recuerdo— escribió hace cuarenta años sin que la Universidad le pagara jamás un centavo.

Mientras tanto un auxiliar administrativo, que cumple rigurosamente su horario y por lo menos mantiene limpia la universidad, gana E° 55.000 mensuales y una secretaria dactilógrafa E° 85.200.

A tal extremo se ha llegado en este orden de cosas que los funcionarios administrativos no pueden jubilar porque aún no se fija la ESCALA UNICA DE RENTAS DE LA UNIVERSIDAD, de modo que los empleados reciben desde principios de año sólo anticipos de una remuneración que todavía no conocen. PARALELAMENTE, EXISTE UN DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACION con 56 funcionarios que

enseñan cuáles son las normas de buena administración, sin reparar que la caridad comienza por casa.

Reitero que la matrícula en la Facultad de Derecho de la U. de Chile debe suspenderse a lo menos por tres años, para reorganizar seriamente los estudios y racionalizar esto que constituye, a mi juicio, un verdadero escándalo.

En 1961 se realizó un estudio sobre el número y distribución de los abogados. En Santiago, ya entonces, existía un abogado por cada 104 personas, mientras que en Llanquihue había un abogado por cada 14.000 personas. Presumo que esta cifra es hoy muy inferior, con el agravante de que el 70% de los abogados o es empleado de la Administración Pública o no tiene actividad alguna relacionada con la profesión.

Mientras el país, haciendo un sacrificio enorme, disminuye el gasto público, pero mantiene el presupuesto de la universidad, en ella se dilapidan groseramente los recursos, como sucede en este caso específico.

Yo creo que el 11 de septiembre de 1973 marcó el comienzo de una revolución más moral que política. Que es éste el momento propicio para terminar con estos abusos. Tengo plena fe en las actuales autoridades universitarias, pero tengo fundados temores de que sean hábilmente inducidos a error por los que intentan mantener estos privilegios intolerables.

Universidad, marxismo y academicismo

Sostengo que cuatro son los centros que por su especial sensibilidad pueden servir de trinchera al marxismo-leninismo: LA UNIVERSIDAD, LA IGLESIA CATOLICA, LOS PARTIDOS POLITICOS EN RECESO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA. En estos cuatro frentes aquella secta internacional intentará refugiarse —y de hecho ya lo ha conseguido— para desde allí planificar su nueva estrategia revolucionaria. La inteligencia, la fe, el interés disfrazado de ideal y el servicio público son siempre factores determinantes para promover el descontento e incitar a la rebelión desquiciadora.

Pienso que la Universidad será la barricada más segura, en la medida en que las autoridades llamadas a transformar su actual estructura se limiten a realizar una discutible administración meramente “academicista”.

Los regímenes nacionalistas son siempre víctimas de los mismos errores, y Chile, inexplicablemente, parece no querer escapar a ellos. Conozco el caso del España y Ecuador, países regidos por gobiernos nacionalistas que han conseguido superar problemas y trabas ancestrales, cuyo destino emerge, entre las naciones demo-liberales, como una excepción en medio de un

mundo en crisis. Sin embargo, no obstante la solidez de aquellos regímenes y el influjo de sus patrióticos gobernantes, las universidades siguen siendo focos de extremismo y convulsión social. A Chile le sucederá lo mismo si se mantiene una política meramente administrativa, sin proyección ni futuro. Digo esto a propósito de lo que está sucediendo en la Universidad de Chile y, más concretamente, en la Facultad de Derecho de nuestra principal casa de estudios superiores. Entiendo —y espero no equivocarme— que el panorama es muy diverso en la Universidad Católica, Técnica del Estado y de Concepción, en las cuales se están introduciendo transformaciones que devolverán a ellas su pleno esplendor académico en desmedro de intereses políticos ya superados.

Cuando el movimiento marxista internacional resolvió apoderarse de la Universidad, en una acción perfectamente sincronizada y proyectada mundialmente, se comenzó realizando una transformación orgánica en la estructura universitaria, alentando, paralelamente, las actividades proselitistas y sectarias en perjuicio de las funciones académicas, a todo lo cual sirvió una falange de ambiciosos y oportunistas que ocuparon altas posiciones y que hoy intentan desesperadamente acomodarse a la nueva realidad. Para promover el caos en la educación superior había que debilitar el poder central (rector y decanos); parcelar el ejercicio de la autoridad y dividirla en pequeños consejos al estilo de los soviets; transformar la autonomía universitaria en extraterritorialidad, con el objeto de dar inmunidad a la subversión y el extremismo; alterar los planes de estudio para poner énfasis en materias vinculadas a la acción proselitista, y crear un “estamento” administrativo que, controlado por los partidos políticos, contribuyera a implementar el desplazamiento del poder... Y todo el plan se ejecutó con precisión matemática.

Antes de la “reforma marxista” la Facultad de Derecho —a la cual me he referido preferentemente— tenía 52 empleados administrativos, hoy tiene 244. De mantenerse este crecimiento los empleados administrativos —secretarías, auxiliares, bedeles, etc.— terminarán ocupando las salas de clase. Por otra parte, la departamentalización de la Facultad ha significado aumentar de 82 académicos (70 profesores y 12 ayudantes) antes

de la “reforma”, a 450 académicos en el día de hoy. Cada departamento está estructurado como un pequeño soviét que hoy, gracias a las circunstancias felices pero excepcionales, que vive Chile, no pueden desplegar su acción desquiciadora como lo hacían hasta el 11 de septiembre de 1973. Finalmente los planes de estudio y los programas son dignos de darse a conocer. En nuestra Facultad ya no se estudia Derecho Romano, con la seriedad de antes, que constituye la base en la formación del jurista, pero se estudian matemáticas. Si un alumno de derecho, por ejemplo, sale mal dos veces en matemáticas pierde la carrera. Ignoro si sucede lo mismo en la Facultad de Ingeniería con Derecho Romano. ¡EL MUNDO AL REVES, GRACIAS AL SEUDO - ACADEMICISMO QUE APROVECHARA FATALMENTE EL MARXISMO EN SU LUCHA DESTRUCTIVA!

El llamado Estatuto Universitario, fruto del peor momento de nuestra historia universitaria, se mantiene en vigor y provocaría todo el daño que proyectaron sus inspiradores, si no hubiera un rector - delegado que representa al Supremo Gobierno y sus postulados nacionales.

Reitero lo que sostuve en un artículo anterior; en la Universidad los recursos se dilapidan; los incapaces gozan de remuneraciones desproporcionadas a los servicios que prestan, —salvo honrosas pero muy escasas excepciones—; nadie cumple su cometido, ni siquiera su honorario de trabajo, y la calidad de los profesionales que egresan es cada día peor. Sé, positivamente, que muchos están de acuerdo con estos planteamientos, pero desgraciadamente la cobardía moral en la Universidad, sujeta desde hace tanto tiempo a presiones y tensiones políticas, es mayor que en cualquier otro medio.

Es necesario formar un movimiento de recuperación académica para impulsar la “contrarreforma” que devuelva a Chile una universidad cuya función destierre, definitivamente, las menudas estrategias politiqueras que terminaron por corromper su misión trascendental. No hacerlo ahora traerá consigo la formación de un tumor maligno que irá creciendo subterráneamente como, lamentablemente, sucede en otras naciones emparentadas históricamente con nosotros luego de la dramática experiencia marxista.

Contrarreforma universitaria

Desde hace algunas semanas vengo insistiendo en la necesidad de encarar lo que he denominado la “contrarreforma universitaria”. No hacerlo en este momento comprometerá gravemente el destino y misión de la principal casa de estudios superiores de la nación. Creo haber demostrado cómo, a consecuencia de la lucha por el control del poder, se desvirtuó la estructura orgánica de la Universidad de Chile, imprimiéndosele un carácter anárquico que volverá, irremediamente, a provocar el daño que una corriente política ideológica deseaba producir en el sector más sensible de la comunidad.

Pienso que muchos académicos bien intencionados no aciertan aún a comprender la trascendencia de este problema, ni adivinan de qué modo la estructura de la universidad está condicionada por una estrategia política, concebida para transformarla en trinchera de penetración ideológica.

Hasta 1968 la estructura orgánica de la universidad era más o menos la siguiente: rector, secretario general y Consejo Universitario integrado por los decanos de las distintas facultades. De cada facultad dependían las escuelas e institutos lla-

mados a desarrollar las diversas misiones que conciernen a ella. La universidad creció y se desarrolló bajo un poder centralizado que ejercía el rector y que, sólo parcialmente, compartía con el Consejo Universitario. **La reforma de inspiración marxista, por necesidades de orden táctico, dividió el poder en Santiago, ya que la mayor parte de los colegios regionales los controlaba sin dificultad, formando cuatro sedes: NORTE, SUR, ORIENTE y PONIENTE y colocando a la cabeza de cada sede a un vicerrector y un secretario general. Por otro lado, la autoridad superior era ejercida por un CONSEJO NORMATIVO y UN SENADO ACADEMICO, compuesto de cientos de miembros de los diversos estamentos.** Se llegó al extremo de dar a uno de cada cuatro funcionarios universitarios un cargo de representación en alguno de los muchos consejos u organismos colegiados que proliferaron en aquella época. Todo esto ha redundado en un aumento de personal y la más increíble duplicidad de funciones: dos escuelas de arquitectura, dos escuelas de medicina; dos escuelas de administradores públicos, etc.

Pero de la táctica política se ha pasado al abuso más descarado. En la actual Facultad de Derecho, que hoy obedece al nombre de Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales, se llegó a un extremo inaudito. Hasta 1966 había en esa Facultad dos escuelas de rango universitario y ocho seminarios, destinados a cooperar con la docencia y a realizar investigación jurídica. Todos los seminarios funcionaban en el edificio de la misma, de suficiente amplitud. Hoy día hay diez departamentos con títulos de fantasía, con presupuestos independientes, seis de los cuales han adquirido edificio propio —calle Bernarda Morín, Avenida Condell, Agustinas, etc.— ubicados como satélites de la Facultad. De un inspector general se ha pasado a cuatro secretarios de estudio, de 82 a 450 docentes, y de 52 a 244 empleados administrativos, **PERO CON EL MISMO NUMERO DE ALUMNOS . . .**

Pero lo más grave, a mi juicio, es la anarquía existente en materia de estudios y la carencia de un trabajo de investigación y difusión serio en beneficio de la comunidad. Un ejemplo: de acuerdo al actual sistema de "créditos" para egresar de la carrera de derecho se requería el año pasado de 501 créditos, hasta

el primer semestre de este año de 510 créditos, a fines de este año de 519 y se estudia para el próximo año la imposición de 540 créditos. EN OTRAS PALABRAS, SE TRATA DE UNA VERDADERA INFLACION ACADEMICA . . .

Por otra parte, el valor en créditos de cada curso ha ido variando, primero unos valían nueve créditos y otros doce. Hoy tiende a uniformarse el valor de todos ellos. Más de alguno estará pensando cuán justificado es el estudio de matemáticas en las carreras jurídicas . . . Como si lo anterior fuera poco, algunos ramos aprobados han sido anulados, las cátedras obligatorias varían de año en año y el mejor alumno, así obtenga las más altas calificaciones, quedará reprobado si no asiste al 75% de las clases. Parece que lo importante no es saber, sino estar presente, fórmula seguramente aprendida de Maquiavello.

La falta de estudios e investigaciones serias queda de manifiesto en la tarea que públicamente despliega la Facultad de Ciencias Jurídicas, hoy dedicada a celebrar 100 años del Código Penal, como si vivir apegado a una ley cristalizada durante un siglo —antes de que existieran la luz eléctrica, el automóvil, la aviación, la televisión, la radio, la energía nuclear— fuera una gracia y un timbre de orgullo.

A todo esto deben agregarse los abusos y las corruptelas. Otro ejemplo: en la Biblioteca de la Facultad trabajan 17 funcionarios rentados, pero el 60% de los libros no se encuentra fichado, no existe una colección de leyes, ni se encontrará el Diario Oficial al día, ni siquiera la colección de Decretos Leyes; la adquisición de revistas extranjeras está suspendida desde 1970 por “falta de recursos”. En las diversas reparticiones de la Facultad existen más de cuatro casinos, el de la carrera de derecho tiene 17 funcionarios rentados por la universidad, PERO ES UN AUTOSERVICIO en el cual no he encontrado nunca a disposición de los alumnos un vaso de leche . . .

Lo que sucede en la Facultad de Derecho —a la cual me he referido preferentemente— no es más ni menos grave de lo que sucede en toda la Universidad de Chile. El ambiente de decadencia y mediocridad se ha venido gestando desde hace años, con la clara intención de colocarla en situación de trinchera política y de compromiso ideológico.

Insisto en la necesidad de abordar estos problemas en defensa de lo que he denominado “el cerebro de la sociedad”. No hacerlo hoy significará privar al país en el día de mañana de una universidad libre y creadora, sin compromisos ideológicos y cuya misión sea integralmente realizada. Creo que es imprescindible encarar la “contrarreforma universitaria” para devolver a la casa de Bello lo que la hizo grande en América y un motor de progreso para Chile.

La realidad y propósitos de un decano

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales de la Universidad de Chile, ha respondido a mis artículos relativos al fenómeno universitario, tomando, decididamente, la defensa de la actual estructura orgánica de nuestra principal casa de estudios superiores. Pero el Decano ha resultado ser un mal abogado de su propia causa, porque no pueden valorarse de la misma manera los propósitos y la realidad. Los propósitos del señor Decano son buenos, pero la realidad es mala y reviste caracteres escandalosos, como lo he demostrado.

Afirma el señor Bascuñán que yo uso cifras parciales y las exhibo con el fin de distorsionar la realidad. Ignoro cuál es la técnica de exhibición de cifras globales, ya que me he referido al número de alumnos, personal administrativo y cuerpo docente para evaluar sus funciones y apreciar sus resultados. Me rectifica el Decano en lo que concierne al número de docentes, que sería de 378 y no de 450 como yo afirmé. Debo señalar que esta cifra me la proporcionó la Oficina Administrativa de la Facultad,

la cual, después de mi artículo, a solicitud del Decano, debió hacer un estudio para saber cuál era el número exacto de docentes. En lo demás, las cifras son correctas con insignificantes alteraciones. **En consecuencia, con bastante menos de 3.000 alumnos la Facultad tiene 244 empleados administrativos y 378 docentes, o sea, UN TOTAL DE SEISCIENTOS VEINTIDOS FUNCIONARIOS REMUNERADOS, en lugar de setecientos.** En lo que el Decano yerra es en lo concerniente al número de docentes antes de la reforma de 1966 que, repito, era de 82, los que subieron a 128 cuando se implementó aquella reforma, que marca el comienzo de la decadencia en la Facultad.

Me reprocha el señor Decano que no me refiera a la reestructuración de la Facultad, acordada en 1974. La verdad es que no lo hice por delicadeza hacia las actuales autoridades universitarias, porque pienso que ella constituye un fracaso estruendoso del Decano y de sus asesores más directos. Veamos. Para referirse al número de abogados y propiciar que se sigan admitiendo cantidades ingentes de postulantes, el Decano se remite a datos de 1960, o sea, de HACE QUINCE AÑOS. En 1960 había en Santiago 2.453 abogados registrados en la Orden. HOY HAY 5.398 y en todo el país menos de 9.000, cifra superior a la de cualquier otra profesión técnica más necesaria en el momento que atraviesa el país. Este hecho, por sí solo, hace recomendable una severa restricción de la matrícula en los años próximos, pero la política de la Facultad es precisamente opuesta. EL PLAN DE ESTUDIOS, que según el Decano permaneció inalterado por más de 30 años, ha sido modernizado, pero introduciendo otras materias, ajenas a las Ciencias Jurídicas (matemáticas, estadística, sociología, métodos de investigación, etc.), que han terminado por minimizar la importancia de éstas. LOS METODOS DE EVALUACION son contrarios al espíritu de nuestra profesión (fundamentalmente test en que el alumno contesta alternativas simples o compuestas o completa una frase). EL SISTEMA DE ENSEÑANZA, calcado del americano, no corresponde a las características del Derecho chileno, cuyo origen e inspiración son opuestos al norteamericano. LA ESTRUCTURA DADA A LOS DEPARTAMENTOS se ha traducido en una inaceptable duplicidad de funciones y en un crecimiento administrativo y

docente incompatible con las restricciones que debe soportar el país en otras áreas.

En relación a la carrera de Administración Pública, que el Decano defiende con tanto énfasis, sólo dos cosas: la ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS TIENE VEINTE AÑOS y desde entonces sus beneficios no se descubren, salvo en la fluidez de las palabras del Decano, pero la administración pública ha sido cada día más frondosa y más inútil, hecho que, por primera vez, se está encarando con seriedad. **Por otra parte, debe saber el señor Decano, que dice haber luchado a la cabeza de la Facultad contra el marxismo, que dicha escuela (Ciencias Políticas y Administrativas) fue totalmente dominada por los partidarios de la ex Unidad Popular, los que la transformaron en un reducto de extremistas, y que luego del 11 de septiembre de 1973 sólo fueron exonerados seis alumnos y ni un solo docente, como consecuencia de la protección que los sectores políticos tradicionales prestaron al extremismo, mediante lo que he denominado la "santa alianza" que en la Universidad ha funcionado perfectamente bien. Dentro de diez años, de no rectificarse esta política, la administración civil del Estado estará absolutamente dominada por el marxismo y sus agentes políticos.**

El señor Decano se ha referido en varios párrafos a los logros de la "nueva Facultad". Leer su contestación produce la misma sensación, guardando las proporciones, que teníamos los chilenos cuando escuchábamos los mensajes presidenciales de Salvador Allende al inaugurarse el período de sesiones del Congreso Nacional. Todo parecía perfecto, pero bastaba con salir a la calle para constatar el fracaso de su Gobierno cuyos datos y propósitos eran grotescamente alterados.

Reitero lo que he dicho en mis artículos anteriores; en la Universidad en general y en la Facultad de Derecho en particular se dilapidan los recursos, la preparación profesional es cada día peor; subsiste la decadencia que tiene su origen en la primacía de los fines políticos por encima de los académicos; no se ha conseguido limpiar la Universidad de extremistas que siguen operando impunemente y los esfuerzos de este Gobierno no encuentran eco en ella como debería suceder.

Coincido con el señor Bascañán en el hecho de que es en este momento cuando la juridicidad debe fortalecerse, pero no se conseguirá con planes monumentales que devienen en pobres realidades. Nada se saca, como ha sucedido, con mandar trepidantes comunicaciones instando al cumplimiento del deber, cuando el incumplimiento es un hábito generalizado que se ha tolerado durante meses y años. Tampoco pueden dejar de plantearse problemas de tanta trascendencia a pretexto que deben ser estudiados a profundidad . . .

Finalmente, debo manifestar mi satisfacción porque he conseguido, por lo menos, inquietar a nuestras más altas autoridades. Estos problemas han empezado a analizarse por ellas y no cejaré en mi empeño para que se enmienden errores que no se concilian con un Gobierno militar nacionalista, interesado en poner fin a los abusos y derroches del pasado. Felizmente, terminó la época de las melenas largas y las ideas cortas y la palabrería no volverá a subsistir a los hechos y realidades concretas.

Queremos un abogado consciente de la realidad social que nos circunda, pero antes que nada capaz de desempeñar su oficio porque de ese modo sirve a la comunidad y la Universidad cumple su misión.

Por qué dejo la Universidad

Desde hace varias semanas he polemizado públicamente con el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales de la Universidad de Chile sobre lo que considero una errada política universitaria. Estos planteamientos han suscitado variados y encontrados comentarios y, hasta ayer, una abierta persecución en mi contra, destinada a privarme de mi calidad de profesor, cargo que desempeñé durante diez años y que no dejé ni en los peores momentos de la lucha antimarxista, no obstante las innumerables tentativas por separarme de la cátedra. Desde luego, se dice que mis planteamientos no debieron ser formulados públicamente porque ello daña la imagen de la Universidad y su prestigio internacional. Difiero profundamente de los que así piensan porque la Universidad nos concierne a todos los chilenos y mayor desprestigio sufrirá si lo que he denunciado se tolera u oculta por comodidad. Quiero dejar expresa constancia de la buena disposición del Sr. Rector y de la altura de miras con que ha analizado mis comentarios y críticas. Desgraciadamente esa actitud varonil no ha tenido parangón con la de otros funcionarios de menor jerarquía que

buscan oscuras motivaciones y propósitos para explicar mis críticas. Por mi parte, no persigo otro fin que no sea servir a la Universidad que considero un pilar de lo que debe ser el Chile de mañana. Yo creo que ocultar a la Junta Militar la situación crítica que heredó la Universidad de los gobiernos pasados, implica una traición que a la larga costará muy caro a este país. Por eso mi preocupación se ha ido intensificando. A falta de argumentos para combatir mis ideas —ni siquiera conseguí promover un foro en la Facultad para analizar estas cosas—, se inició una curiosa persecución en mi contra, alentada por elementos políticos desplazados que tratan de tomar venganza contra mí por una trayectoria permanente ligada a los intereses superiores de la patria. Así, por ejemplo, un Centro de Alumnos, cuyo presidente fue designado por el decano de la Facultad, me acusó de haber faltado a seis clases, de haber hecho clases extraordinarias para recuperar aquéllas y de haber postergado un control. **Estas cosas no son importantes, pero revelan la intención moral de las autoridades criticadas.** Pues bien, falté, es efectivo, a cinco clases, no seis, las cuales fueron recuperadas con cinco clases extraordinarias y con CINCO REPASOS, QUE LOS HICE A MIS ALUMNOS VOLUNTARIAMENTE PARA PROFUNDIZAR LA MATERIA DEL PROGRAMA. Si esto es un delito académico, trabajar más de lo que fijan los horarios establecidos por la burocracia universitaria, soy reo de él. La postergación de una prueba se debió a la solicitud de los alumnos para darles oportunidad a mejorar sus rendimientos. Pero estas cosas domésticas que, repito, revelan una intención moral determinada, no se agotan aquí. El decano de la Facultad hizo imprimir 2.000 ejemplares de un documento (separata) de nueve páginas, escritas a renglón saltado, cuyo texto corresponde a la carta que él dirigiera al director de LA TERCERA y que fue publicada in extenso el domingo 17 de noviembre pasado. Este documento, conocido públicamente desde su aparición en estas páginas, TIENE UN COSTO PARA LA FACULTAD DE QUINIENTOS CUARENTA MIL ESCUDOS, en circunstancias de que falta papel para imprimir apuntes de clases. **Yo no puedo comprender que se derroche medio millón de escudos para dar a conocer a dos mil personas una carta publicada en la prensa.**

Un decano con este criterio y en esta situación no puede seguir ejerciendo sus funciones. Por otra parte, es inaceptable que en la Escuela de Derecho hagan clases sobre materias jurídicas alumnos que no tienen título profesional ni la menor experiencia, pero que han sido designados por ser personas adictas al actual decano. Estas cosas me llevaron a conversar nuevamente con el Sr. Rector de la Universidad para colocar mi modesto cargo de profesor a su disposición. El rector, compartiendo mis puntos de vista —según me expresó— sobre estas graves anomalías, me pidió dejara la cátedra para tranquilizar a la Universidad, excesivamente convulsionada por mis críticas y comentarios. Le reiteré que se trata de un problema que debe abordarse en beneficio del país y que de eludirse sobrevendrán consecuencias que todos, algún día, lamentaremos. Tiene razón el Sr. Rector, yo no puedo seguir en una Facultad que para atacar personalmente a un profesor la autoridad se vale de un estudiante que no representa nada; en donde se derrochan millones de escudos inútilmente; en donde se ha concebido un plan de estudios reñido con las necesidades de la profesión; en donde el sistema de enseñanza carece de sentido y no es más que un mal remedo del americano; en donde los métodos de evaluación están fundados en test elementales y carentes de perspectiva y en donde es más importante estar presente que saber.

Sigo creyendo que la Universidad es inteligente y creación intelectual y no burocracia estéril ni un paraíso para una camarilla de escogidos. Lamento que no se aborden hoy, radicalmente, estos problemas para promover, como quiere el rector, una tranquilidad que resulte de reivindicar la esencia de la función universitaria, y no de un banquete en que los aprovechadores sigan medrando del erario y los extremistas encuentren amparo . . . para subsistir y salir airosos.

Durante tres años luché contra el marxismo, con la esperanza de aventar no sólo aquella ideología totalitaria, sino de hacer de nuestra patria una nación grande, libre y por sobre todo justa. Sigo teniendo fe inquebrantable en la Junta Militar de Gobierno y creo que estos episodios pueden servirle para encauzar todavía mejor su gestión patriótica. Dejo de hacer clases en la Universidad luego de diez años de ininterrumpida labor

docente, durante los cuales la he visto decaer, pero tengo esperanzas de que un día resurja y vuelva a ser lo que fue en un pasado ya lejano. Me voy con la conciencia de haber cumplido un deber universitario que me impedía callar ante el despilfarro, el abuso y la falta de solvencia intelectual de los que gastan un presupuesto demasiado importante como para derrocharlo. Pienso, por otro lado, que este remezón le viene bien porque la rutina administrativa hace desaparecer el sentido de la autocrítica, sin la cual la Universidad sería como una orquesta sin instrumentos.

Lamento que en este momento la Universidad no corresponda a lo que la Junta Militar está haciendo en Chile, porque yo no he creado un problema, como creyó el rector, sino que lo he dado a conocer. Probablemente ahora que el problema se conoce, se resuelva y entonces mi alejamiento será útil.

La Universidad de hoy y de mañana

Hace once meses que dejé la universidad, luego de ejercer una cátedra durante diez años consecutivamente. Mi retiro fue consecuencia de la persecución que desataron mis ideas sobre lo que debería ser la CONTRARREFORMA UNIVERSITARIA. Al cabo de estos meses mis preocupaciones se han acentuado porque veo con desesperación que los errores persisten y se profundizan, ante la mirada indiferente de las autoridades.

Desearía tratar este tema con la mayor serenidad, pero, por desgracia, los “usufructuarios” del sistema universitario —porque no podría calificárseles de otro modo—, han puesto en la defensa del status vigente una pasión que no se aviene con las disciplinas científicas y su estilo. VEAMOS. **La actual estructura administrativa de la UNIVERSIDAD DE CHILE es el resultado de las contiendas políticas que se desarrollaron en su seno entre los años 1968 y 1973. Como los cargos académicos y directivos no alcanzaban para todos los grupos políticos, que pugnaba entonces por controlarla, se crearon varios servicios y vice - rectorías que fueron “amigablemente” compartidas por las diversas colectividades, bajo lo que se dio en llamar “un queha-**

cer universitario pluralista y democrático". Esta estructura permitió la infiltración y dominio marxista en ciertos sectores neurálgicos de la enseñanza y transformó a la autonomía —que representa el derecho de la Universidad para resguardar su libertad académica— en una "extraterritorialidad" que constituye un instrumento muy importante en la lucha subversiva y revolucionaria. Se trataba —y en cierta medida se consiguió— de fundar un Estado dentro del Estado que sería la punta de lanza para los extremistas y agentes del marxismo internacional. **LA ACTUAL ESTRUCTURA UNIVERSITARIA ES EL RESULTADO DE ESA FILOSOFIA Y REPRESENTA EL TRIUNFO DE LA POLITICA POR SOBRE LOS VALORES ACADEMICOS Y PROFESIONALES.**

La Junta Militar de Gobierno, a través del Rector Delegado, en lugar de enmendar esta organización y devolver a esta casa de estudios su rango y jerarquía, inexplicablemente, está profundizando los errores. Denuncié hace meses que en la Universidad de Chile había un Rector Delegado, un Pro-Rector, ocho vice-rectores en las diversas regiones del país y cuatro en Santiago. **TOTAL: CATORCE AUTORIDADES CON RANGO SUPERIOR.** El señor Rector Delegado, por Decreto Universitario Nº 5. 769 ha fijado la Estructura Administrativa Central de la Universidad de Chile, **CREANDO SEIS NUEVOS ALTOS SERVICIOS, ENTRE ELLOS, NADA MENOS QUE CUATRO NUEVAS VICERRECTORIAS.** En efecto, se ha creado **LA CONTRALORIA INTERNA** (ya no basta con la Contraloría General de la República), **EL GABINETE DE LA RECTORIA** (con tres unidades administrativas), **LA VICE RECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS** (con seis unidades administrativas), **LA VICE RECTORIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES** (con cuatro unidades administrativas), **LA VICE RECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** (con ocho unidades administrativas), **LA VICE RECTORIA DE EXTENSION Y COMUNICACION** (con cuatro unidades administrativas) . . . Como si esto fuera poco se crearon dos servicios más, **LA SECRETARIA JURIDICA Y EL SERVICIO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** . . . Para que el lector se forme una idea, sólo en el aspecto jurídico hay CINCO SERVI-

CIOS QUE COEXISTEN, a saber: un contralor, un fiscal, un jefe de la oficina de control de legalidad, un jefe de control y auditoría y una secretaría jurídica . . . MENOS MAL QUE ESTAMOS EN UN PERIODO DE REDUCCION DEL GASTO PUBLICO Y DE RACIONALIZACION EN MATERIA ADMINISTRATIVA . . . Se dirá, seguramente, que todo esto no es más que una reestructuración, sin reparar que con ello se consolidan los errores.

En SINTESIS, aumenta el despilfarro y crece la frondosa burocracia que tanta utilidad presta a los enemigos de este Gobierno.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales, a la cual he destinado varios comentarios, suceden cosas bien singulares. El señor Ministro de Educación, haciéndose eco de las críticas que se han formulado respecto del plan de estudios, de los métodos de enseñanza y de los sistemas de control, designó una **comisión especial** para que le informara sobre esta situación y su trascendencia. Es un hecho que esta Facultad se ha convertido en un foco que, con el correr del tiempo, será la base del extremismo marxista porque la enseñanza permite la penetración ideológica de nuestros adversarios bajo la careta de una concepción integral y humanista, con grave desmedro para la formación profesional cada día más deteriorada. Ahora bien, el señor Rector Delegado, paralelamente, en defensa de las actuales estructuras designó, por su parte, **otra comisión**, integrada en su mayoría por personas comprometidas con su gestión. Cree poder, de este modo, neutralizar los efectos de una investigación seria y desprejuiciada. **ASI ESTAN LAS COSAS EN LA UNIVERSIDAD . . .**

Hace algunos días con ocasión de la visita a la Facultad del Presidente de la Excma. Corte Suprema, don José María Eyzaguirre, el señor Rector pretendió reivindicar lo que llamó "la reforma de 1974", dándole un carácter diverso de lo que fue la reforma de 1966 . . . 1968 . . . 1971 . . . **ESTA EQUIVOCADO, UNA VEZ MAS . . .** porque lo que él cree que es una reforma original no es otra cosa que el supremo anhelo del marxismo: **hacer de la enseñanza del derecho un vehículo para negar la norma jurídica vigente, su fundamentación y obligatorie-**

dad. Desafortunadamente el señor Rector no es abogado y no comprende, en consecuencia, las preocupaciones del Colegio de Abogados y de los que no siendo marxistas hemos descubierto la trampa que estos sectores nos han tendido.

Reitero lo que desde hace un año vengo sosteniendo: el extremismo se servirá de la Universidad, como ha sucedido siempre; se cobijará tras ella, aprovechando las vacilaciones de las autoridades; acentuará la campaña internacional para dar a la autonomía universitaria tal alcance que les permita desde allí organizar la resistencia. TODAVIA ES TIEMPO DE NEUTRALIZAR ESTA ESTRATEGIA, RENOVANDO LA UNIVERSIDAD DE HOY Y PROYECTANDO LA UNIVERSIDAD DE MAÑANA . . .